Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIOJEFATURADEGABINETE

003

Ushuaia, 21 ABR. 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° E-26503-2025, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa por adjudicación simple para la compra directa de insumos de limpieza destinados al uso de la Secretaria de Promoción Territorial.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 095/2025, RAF101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta mediante Nota N°06/2025 Letra: SsPP-SPT-MJG, surge preadjudicar a las firmas SUPERLIMP S.R.L - CUIT: 30-71178294-6, los renglones 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11 y 12 por un importe total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 86.784,00), GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT: 20-23181634-9, los renglones 5, 10 y 13 por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($17.390,00) y SUCESION DE BELLO FIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8, los renglones 1 y 7; por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 49.260,00). Ello, por ser las ofertas más convenientes siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23 y sus modificatorios.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 095/2025, RAF 101,

///...2

M.J.G.
VR
MR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIOJEFATURADEGABINETE

.../// 2

referente a la Contratación Directa por adjudicación simple para la compra directa de insumos de limpieza destinados al uso de la Secretaria de Promoción Territorial, a las firmas SUPERLIMP S.R.L - CUIT: 30-71178294-6, los renglones 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11 y 12 por un importe total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON00/100($86.784,00), GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT: 20-23181634-9, los renglones 5, 10 y 13 por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($17.390,00) y SUCESION DE BELLO FIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8, los renglones 1 y7; por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 49.260,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25; U.G.G. 0477UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.P.N° 003 /2025.-

M.J.G.
VR
MR

Milagros S. GONZALEZ
Subsecretaria de Políticas Públicas
Secretaria de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
AGENTE RUBIO MONICA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA - S.P.T.
22/04/2025 11:43